ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROSOLARLOJA S.A. '

En la ciudad de Quito, siendo el día veinte de marzo del año dos mil diez y ocho, a las once horas, en la oficina de Gerencia de la compañía PROSOLARLOJA S.A. se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los siguientes accionistas:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL Y ASISTENCIA

| ACCIONISTAS | Capital Suscrito y Pagado | No. De Acciones |
|---------------------------------------|---------------------------|-----------------|
| EDGAR MOLINA | 9.500,00 | 9.500 |
| LUIS FERNANDO CALDERON RIVADENEIRA | 500,00 | 500 |
| TOTAL | 10.000,00 | 10.000 |

Al encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, entendiéndose por lo tanto convocada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para efectos de esta Junta, se nombra como Presidente al señor Edgar Molina y actua como secretario el accionista Luis Fernando Calderón Rivadeneira, quienes ponen en consideración de los accionistas los siguientes puntos del orden del día:

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia del 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta, los accionistas declara estar de acuerdo unánimemente con los puntos propuestos en el orden del día y dispone se proceda a tratar los asuntos del orden del día.------

PUNTO UNO: CONOCER Y APROBAR DEL INFORME DE GERENCIA, EL INFORME DEL COMISARIO Y ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2017.- Toma la palabra el señor Secretario de la Junta y pone en conocimiento de los señores accionistas el Informe Económico, el Informe del Comisario, y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, los cuales indican que la compañía no ha registrado movimientos contables operativos de ingreso que deban reportarse. Sin embargo, la Gerencia pone en conocimiento de los señores accionistas que las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2017 superan el 50% del capital accionario, por lo que la compañía se encontraría inmersa en la causal de disolución contemplada en el numeral sexto del artículo 361 de la Ley de Compañías vigente, por lo que la Gerencia recomienda iniciar los procesos de liquidación de la compañía antes de recibir la notificación de Disolución por parte de la Superintentencia de Compañías como entre regulador.

Adicional, la Gerencia insiste en la moción presentada en su Informe de Gerencia del año 2015 sobre poner a la venta el unico Activo que tiene, para cubrir los pasivos existentes si no en su totalidad, por lo menos en parte, mismos que ascienden a la suma de \$8.000,00, aunque esto ocasione la pérdida del capital social aportado por los accionistas. Este único activo constituye un lote de terreno cuya extensión es de dos hectáreas ubicado en el sector de Saucillo, parroquia y

cantón Zapotillo Provincia de Loja. Este terreno es adyacente al lote de terreno de la compañía RENOENERGY S.A., compañía que está interesada en adquirirlo.

Luego del análisis del punto uno de esta Junta, se procede a la deliberación y, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad:

- 1. Aprobar el Informe Económico de Gerencia, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, el mismo que concuerda con las cifras expresadas en Balance.-----
- 2. Aprobar el Informe del Comisario y por tanto los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Resultado Integral y Notas a los Estados Finacieros cuyas cifras reflejan los registros en Libros de Contabilidad preparados cumpliendo las normas legales, estatutarias y reglamentarias, con la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.-----
- 3. Autorizar al señor Octavio López Avilés, para realice los trámites necesarios para negociar la venta del Terreno de propiedad de la compañía y suscribir de ser el caso la documentación requerida para este proceso que deberá ser ejecutado en el transcurso del ejercicio económico de año 2018.

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y firmada por los presentes..Luego de treintaa minutos aproximadamente, se reinstala la Junta con el mismo quórum de instalación y se procede con la lectura del acta respectiva.-- Los accionistas por unanimidad y sin objeción alguna aprueban el acta en mención y proceden a suscribirla.-- Siendo las doce horas con veinte minutos se levanta la Junta.------

ACCIONISTA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Luis Fernando Calderón Rivadeneira

ACCIONISTA

SECRETARIO DE LA JUNTA